

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	VEEDURIA DISTRITAL
NIT:	899.999.061-9
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	BOGOTA
Sector:	ORGANISMOS DE CONTROL
Funcionario:	CÉSAR JIMENEZ BURGOS
Dependencia:	DESPACHO VEEDORA DISTRITAL
Cargo:	ASESOR
Correo electrónico:	cjimenez@veeduriadistrital.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	178
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	Al momento de vincular a un funcionario o contratista se realiza el proceso de inducción, en el cuál se advierte de la ilegalidad en que se incurre al instalar software sin licencias. De la misma forma se crea la cuenta de usuario y se limita el acceso de administración del equipo, de tal manera que cualquier instalación requiere de autorización previa por parte del equipo de sistemas.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	Para dar de baja un equipo o un software, se envía una comunicación al Despacho de la Vicevedora - Proceso de Bienes y Servicios, y se realiza un procedimiento de baja de elementos de la entidad, el cuál incluye la revisión y aprobación del comité de inventarios de la Entidad y posteriormente se proyecta el respectivo acto administrativo, se verifica la existencia de interesados en adquirir los elementos físicos que se están dando de baja y en caso afirmativo se procede a la entrega mediante acta, en

	<p>el caso de los software, se procede a su destrucción, dejando el acta respectiva y se entrega según convenio de reciclaje al operador respectivo. En caso de que el software venga con el equipo, al darlo de baja se realiza tanto software como hardware.</p>
--	--

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co